

## Nota informativa

### CEC-España aconseja comprar de forma segura y responsable en las rebajas y recuerda los derechos de los consumidores

**En rebajas, el etiquetado de los productos deberá incluir la misma información que en el resto del año, incluyendo el precio rebajado junto con el precio anterior a la rebaja.**

*Madrid, 11 de enero de 2023.* El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) recuerda a las personas consumidoras que -en el periodo de rebajas- el etiquetado de los productos deberá incluir la misma información que el resto del año figurando con claridad el precio rebajado junto con el precio anterior a la rebaja. Además, deberá incluirse información sobre los impuestos, los gastos de envío y otros posibles costes adicionales. Asimismo, señala que la calidad de los productos debe ser la misma tanto si está o no rebajado y que está prohibido por ley vender como rebajados, aquellos productos que –en realidad- están deteriorados. Del mismo modo, advierte que –por lo general- los problemas relacionados con las compras efectuadas en comercios adheridos al [sistema arbitral de consumo](#) se resuelven de una manera más rápida y gratuita.

En cuanto a la garantía de los bienes, esta deberá ser la misma que en cualquier otro momento del año. De esta forma se recuerda que -desde enero de 2022- la [garantía obligatoria](#) o garantía legal mínima de los bienes de consumo es de tres años, en lugar de los dos años anteriores. Además, las garantías comerciales que se incluyen en la publicidad deberán prevalecer sobre las garantías legales si son más beneficiosas para el consumidor. En lo que se refiere a los productos de segunda mano comprados a profesionales, se podrá acordar un periodo de garantía menor de tres años, en lugar de los dos años anteriores pero, en ningún caso, será inferior a un año. Además, en nuestro país, salvo que se demuestre lo contrario, se presumirá que las faltas de conformidad venían de fábrica siempre que se presenten en los dos años siguientes a la entrega del bien por lo que el consumidor no necesitará probar esta falta de conformidad. Pasado este plazo; entonces sí, será el cliente quien tenga que probar que el defecto venía de origen.

Se recuerda también que, en aquellos casos en los que la compra se haya realizado a distancia (compras por Internet, teléfono, correo o a domicilio), las personas consumidoras tienen 14 días de plazo para devolverla sin necesidad de justificar el motivo (derecho de desistimiento). En estos casos, salvo que se indique lo contrario, los gastos de envío para devolverla deberá pagarlos el consumidor.

#### Recomendaciones de CEC-España

- Hacer una lista de los productos que se quieren comprar y fijar un presupuesto.
- Comparar el producto en distintos establecimientos y con suficiente antelación, realizando un seguimiento real de los precios.
- Guardar toda la documentación justificativa de la compra.
- Antes de comprar, preguntar por las condiciones. Las tiendas físicas no están obligadas a admitir una devolución, salvo que haya una tara; y el reembolso podría no ser en efectivo, sino en una tarjeta o vale canjeable.

#### Compras online:

- Comprobar la identidad de la empresa como el nombre o razón social, CIF, domicilio, datos de contacto. Esta información puede encontrarse en el Aviso Legal o Condiciones Generales de la web.
- Confirmar la información básica del producto: precio, gastos adicionales, forma de pago, plazos de entrega, derecho de desistimiento, plazo de validez de la oferta.
- Comprobar que la página web en un sitio seguro comprobando que la dirección URL comienza con https.
- Leer siempre los términos y condiciones.
- Pagar preferentemente con tarjeta de crédito evitando las transferencias bancarias.

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo. El Centro Europeo del Consumidor en España no se hace responsable de las posibles variaciones o imprecisiones de los distintos descuentos aplicados para cada una de las modalidades de billetes del transporte público por lo que se recomienda consultar los sitios webs de las autoridades responsables de dichos descuentos.